

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34694** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 25/12, referente al concursado la mercantil ZAVEL, S.A., por auto de fecha 16 de septiembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Se deja sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 19/09/2014 y se abre la fase de liquidación.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140047816-1